I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001220

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 7 JUL 2016

4729

V I S T O S:

La Providencia N°103/2233/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/598/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante de la Obligación Presupuestaria N°2081, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/885/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, pese al gran número de población indígena que vive en la comuna, especialmente Mapuche (alrededor de 7.000 personas según censo 2002), Cerrillos solo cuenta una asociación indígena con personalidad jurídica vigente.

La explicación a que la población indígena urbana no sea vista fácilmente se debe a diversos factores, como por ejemplo: el hecho de ser minoritarios en una sociedad que no los acepta fácilmente tal como son. Los Mapuches que llegan a las ciudades por lo general han ocultado su identidad para poder integrarse mejor y debido a esto, las tradiciones y costumbres se han ido perdiendo.

Si los Mapuches han llegado al punto de irse desligando de su identidad y no transmitirla, es para protegerse a sí mismos y a sus hijos e intentar integrarse a la sociedad actual. La discriminación juega entonces un rol importante en la negación de la identidad. Precisamente, por esta razón se hace estrictamente necesario abrir los espacios que permitan a todas las personas con ascendencia indígena reconciliarse con su identidad ancestral, recuperar sus tradiciones, reencontrarse con sus pares, nutrirse de las experiencias de otros y esto les permitirá tomar conciencia de forma positiva de su diferencia y empezar a valorar su cultura. Porque, con la conciencia de la cultura y de las tradiciones de su pueblo, se reapropiarán por iniciativa propia de su cultura y construirán ellos mismos su nueva identidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD MAPUCHE,** que tendrá los siguientes objetivos:

- Que la población indígena de la comuna tenga un espacio de reencuentro con sus raíces, conversaciones con sus pares, con el fin de incentivar en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001220

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

ellos la necesidad de recuperar la identidad que les pertenece, puedan asociarse con otros hermanos indígenas y reconstruir su identidad.

- Incentivar la formación de nuevas asociaciones indígenas para que puedan ir creando redes de comunicación y apoyo con otros sectores de la comuna y de la Región Metropolitana.

- Contribuir a la creación de un catastro de la población indígena de la comuna.

2. Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de $280.000.- (doscientos ochenta mil pesos), que se girará a nombre de doña **Loreto Clavijo Monsalve** , el que deberá ser rendido en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutada la actividad, destinado a financiar lo siguiente:

Detalle	**Monto**
- Hervidor industrial con dispensador de agua.	$80.000.-
- Mates de greda y bombillas.	$50.000.-
- Harina, aceite, hierba mate, azúcar, entre otros.	$150.000.-
Total	**$280.000.-**

3. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa de Desarrollo Indígena.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.04.008 "Menaje para Oficina, casino y Otros"; 22.01.001 "Para Personas" y 22.04.999-003 "Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/mgha

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001220

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
14 JUN. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO
I. Municipalidad de Cerrillos

PROVIDENCIA Nº 103/ 2233/2016

Cerrillos, 13 junio de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

[x] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Decrétese Programa **"Reconstrucción de la Identidad Mapuche"** De acuerdo a factibilidad indicada en Ord N°400/598/2016. de Finanzas.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 598 /2016

ANT. *: Prov. N°103/2157/2016*
Ord. N°500/885 /2016

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *junio 10 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de obligación 2081 Programa N° 128 "Reconstrucción de la identidad Mapuche".*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ENV7*ena..*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2157/2016

Cerrillos, 07 de Junio de 2016

08 JUN 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite Ord. N°500/885 para dar factibilidad al programa Reconstrucción de la Identidad Mapuche.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 08/06/2016

OBLIGACION

Comprobante	2081	Fecha	08/06/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	128	Departamento	DIDECO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD MAPUCHE''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	80,000	1,124,000	925,247	118,753
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	150,000	22,225,000	10,776,425	11,298,575
215-22-04-999-003-000	OTROS	50,000	16,434,000	11,910,864	4,473,136
	Total	280,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	150,000	22,225,000	10,776,425	11,298,575
215-22-04-008-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	80,000	1,124,000	925,247	118,753
215-22-04-999-003-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	50,000	16,434,000	11,910,864	4,473,136

PREPARADO POR Efrain Navarro V. V° B°
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA 01 JUN 2016 ADMI. MUNICIPAL

ORD.: N° 500 / 885 /2016

ANT.: No hay.

MAT.: Informa y solicita lo que indica

Cerrillos, 01 de Junio 2016

A: SRTA. CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, adjunto programa perteneciente a Programa de desarrollo Indígena "Reconstrucción de la identidad Mapuche", para su conocimiento y solicitar posteriormente que se decrete dicho programa.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR * DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

MOC/COA
Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo
◊ Desarrollo Humano

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA DE DESARROLLO INDIGENA

PROGRAMA

"Reconstrucción de la identidad Mapuche"

1.-DIRECCION

Dirección de Desarrollo Comunitario

2.-DEPARTAMENTO EJECUTOR:

Programa de Desarrollo Indígena

3.-NOMBRE DEL PROGRAMA

Reconstrucción de la identidad Mapuche

4.-ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

4.1 Ítem presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad de depto. De Contabilidad dependiente de la dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2016.

4.2 Fundamentación:

Pese al gran número de población indígena que vive en la comuna, especialmente Mapuche (alrededor de 7.000 personas según censo 2002), Cerrillos solo cuenta con una Asociación Indígena con personalidad jurídica vigente.

La explicación a que la población indígena urbana no sea vista fácilmente se debe a diversos factores, como por ejemplo, el hecho de ser minoritarios en una sociedad que no los acepta fácilmente tal como son. Los Mapuche que llegan a las ciudades por lo general han ocultado su identidad para poder integrarse mejor y debido a esto, las tradiciones y costumbres se han ido perdiendo.

Tal como ha sido mencionado anteriormente, si los Mapuche han llegado al punto de irse desligando de su identidad y no transmitirla, es para protegerse, proteger a sus hijos e intentar integrarse a la sociedad chilena. La discriminación juega entonces un rol importante en la negación de la identidad. Precisamente por esta razón, se hace estrictamente necesario abrir los espacios que permitan a todas las personas con ascendencia indígena reconciliarse con su identidad ancestral, recuperar sus tradiciones, reencontrarse con sus pares, nutrirse de las experiencias de otros y esto les

permitirá tomar conciencia de forma positiva de su diferencia y empezar a valorar su cultura. Porque, con la conciencia de la cultura y de las tradiciones de su pueblo, se reapropiarán por iniciativa propia de su cultura y construirán ellos mismos su nueva identidad.

4.3 Objetivo

Los encuentros tienen por objetivo que la población indígena de la comuna tenga un espacio de reencuentro con sus raíces, conversaciones con sus pares, con el fin de incentivar en ellos la necesidad de recuperar la identidad que les pertenece, puedan asociarse con otros hermanos indígenas y reconstruir su identidad.

Incentivar la formación de nuevas asociaciones indígenas para que puedan ir creando redes de comunicación y apoyo con otros sectores de la comuna y de la región.

Contribuir a la creación de un catastro de la población indígena de la comuna.

4.4 Descripción Actividad

La actividad consiste en varias jornadas de trawun y matetun en distintos lugares de la comuna, dos por mes, donde los invitados serán personas con ascendencia indígena del sector, quienes conocerán las experiencias de hermanos ya organizados en otros sectores de la comuna y además, compartirán historias y vivencias tanto en la ciudad como en sus lugares de origen.

4.5 Beneficiarios

- Población indígena local

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA DE DESARROLLO INDIGENA

5.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Se requiere la emisión de un fondo por rendir de $ 280.000.- doscientos ochenta mil pesos a nombre de la Sra. Loreto Clavijo Monsalve.

DETALLE	MONTO
Adquisición de Hervidor Dispensador Agua, Industrial	$ 80.000
Adquisición de mates de greda, bombillas.	$ 50.000
Adquisición de ingredientes para consumo (harina, aceite, hierba mate, azúcar, entre otros)	$ 150.000
Total:	**$ 280.000.-**

5.1 VALORACION DEL PROGRAMA.: $ 280.000- (doscientos ochenta mil pesos)

5.2 RESPONSABLE DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO.

Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

MOC/COA

Distribución

Destinatario

Archivo